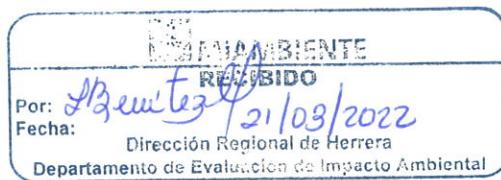


**SOLICITUD DE EVALUACIÓN**  
**Estudio de Impacto Ambiental – Categoría I**

FECHA: 2 de marzo de 2022.

Ingeniero  
**MILCIADES CONCEPCION**

Ministro  
Ministerio de Ambiente  
República de Panamá  
E. S. D.



Respetado ministro:

Sirva la presente para saludarle y a la vez solicitarle la evaluación del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EsIA) – Categoría I –, del proyecto tipo construcción denominado "RESIDENCIAL LAS PALMIRAS", a desarrollarse sobre el Inmueble Chitré, código de ubicación 6002, folio real No. 28447 (F), corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, Provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de 7331 m<sup>2</sup>.

- Promotor y contacto: FULUN HE MOCK (C.I.P. No. N-20-185)
- Teléfono: 6880-7888
- Correo electrónico: No tiene
- Página web: No tiene
- Dirección: La arena, Chitre, provincia de Herrera.

El EsIA estuvo a cargo del equipo consultor, registrados y actualizados en el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), conformado por el Ing. Carlos Cedeño Díaz (IAR#076-1996) y el Licdo. Agustín Sáez (IAR#043-2000).

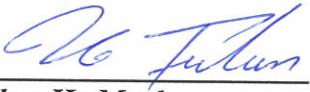
El EsIA fue desarrollado en base a lo establecido en el fundamento de derecho: Articulo 26 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, Decreto Ejecutivo N°155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°975 de 23 de agosto de 2012 y Decreto Ejecutivo No.36 de 3 de junio de 2019.

Los documentos adjuntos a esta solicitud de evaluación son:

- Declaración jurada debidamente notariada (papel notarial).
- Copia autenticada de la cedula de identidad personal del promotor
- Certificado de registro público de la finca involucrada
- Paz y salvo emitido por el MiAMBIENTE a nombre del promotor
- Recibo de pago por B/.350.00 por servicio de tarifa de evaluación de estudio categoría uno.
- Estudio de Impacto Ambiental (1 Original y 2 copias digital)

Sin otro particular y en espera de su atención, se suscribe de usted.

Atentamente,

  
**Fulun He Mock**  
Promotor del proyecto

\*El Estudio de Impacto Ambiental contiene 77 páginas en total.

c.c.: Equipo Consultor

Yo, Licda. Rita Betilda Huerta Solís  
Notaria Pública del Circuito de Herrera,  
con cédula de identidad personal 8-02-443.

Que Fulun He. Mock,  
quien(s) me identificó(s) debidamente,  
firmó el mencionado documento en su calidad, por  
lo que debo dar fe de su firma.  
Chitré, a 4 MAR 2022 N-20-185



14.2.22



B/. 8.00

POSTALIA 12501

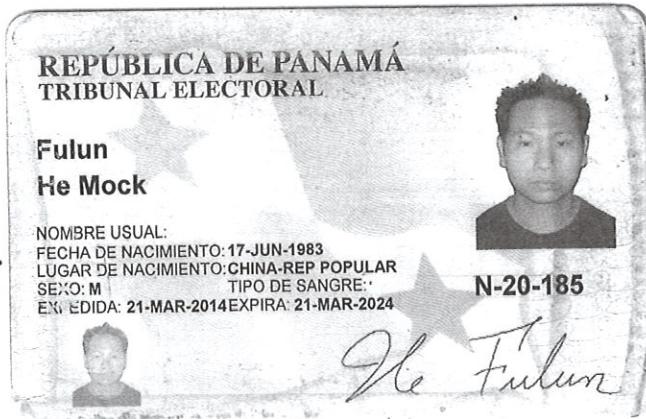


## NOTARÍA DEL CIRCUITO DE HERRERA

## 1 ----- DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL -----

2 ----- Chitré, 4 de marzo de 2022-----

3 En la ciudad de Chitré, cabecera de la provincia y del Circuito Notarial de Herrera, República de  
4 Panamá, a los cuatro (4) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo la una y treinta y  
5 seis de la tarde (1:36 p.m.) ante mí licenciada RITA BETILDA HUERTA SOLÍS, NOTARIA  
6 PÚBLICA DEL CIRCUITO DE HERRERA, cedulada seis – ochenta y dos – cuatrocientos  
7 cuarenta y tres (6-82-443), y ante los testigos que suscriben, compareció personalmente FULUN HE  
8 MOCK, varón, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal  
9 número N-veinte-ciento ochenta y cinco (N-20-185), con domicilio en el distrito de Chitré, provincia de Herrera, en  
10 mi capacidad de Administradora y Representante Legal del proyecto RESIDENCIAL LAS PALMIRAS, Categoría  
11 uno (1), me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello,  
12 advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y  
13 conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que testifica el  
14 delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento, y  
15 sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: PRIMERO: Yo,  
16 FULUN HE MOCK, de generales antes descritas, propietario del folio real veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y  
17 siete (28447), código de ubicación seis mil dos (6002); con una superficie actual de siete mil trescientos treinta y uno  
18 metros cuadrados con cero cero decímetros cuadrados (7,331.00mts<sup>2</sup>), que sobre este folio se realizan el proyecto  
19 “RESIDENCIAL LA PALMIRAS”, declaramos bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada  
20 es verdadera; por tanto el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos  
21 ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo a los  
22 criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23), del Decreto Ejecutivo número ciento  
23 veintitrés (123), de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número  
24 ciento cincuenta y cinco (155) de cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II  
25 del Título IV Ley número cuarenta y uno (41), de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998). La  
26 suscrita notaría deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo  
27 interrupción alguna. Leída como fue la misma en presencia de los testigos LUIS ALBERTO BATISTA  
28 DÍAZ, varón, panameño, mayor de edad, casado, cedulado número siete-setecientos siete-trescientos catorce (6-707-314),  
29 y ERICK NELSON MEDINA CEDEÑO, varón, panameño, mayor de edad, soltero, cedulado  
30 número ocho-doscientos ochenta y nueve-doscientos treinta y nueve (8-289-239), vecinos de este



Este documento que se me otorgó(s) es la copia(s) original(es), y admito que se(s) son su(s) fotocopia(s).

Herrera, - 4 FEB 2022

Licda. Pita Bellota Juárez Solís  
Notaria Pública de Herrera



**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

---

**Ministerio de Ambiente**  
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75  
**Dirección de Administración y Finanzas**  
**Recibo de Cobro**

No.  
**6013541**

**Información General**

<u>Hemos Recibido De</u>	FULUN HE MOCK /	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-3-4
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Herrera	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Slip de deposito No.		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 353.00</b>

**Detalle de las Actividades**

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 353.00</b>

**Observaciones**

CANCELA PAZ Y SALVO Y LA EVALUACIÓN DE ES. I.A.- CATEGORIA I (RESIDENCIAL LAS PALMIRAS)

Día	Mes	Año	Hora
04	03	2022	02:55:49 PM

Firma

Nombre del Cafero Judith Villarreal

Sello

IMP 1

http://finanzas.miambiente.gob.pa/ingresos/final\_recibo.php?rec=6013541 03/04/2022



República de Panamá  
**Ministerio de Ambiente**  
Dirección de Administración y Finanzas

**Certificado de Paz y Salvo**  
Nº 198286

Fecha de Emisión:

04	03	2022
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

03	04	2022
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Persona:

**HE MOCK, FULUN**

Con cédula de identidad personal Nº

N-20-185

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la  
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

*por: Vilka Valdés*

Director Regional

**MiAMBIENTE**

DIRECCIÓN REGIONAL DE  
HERRERA



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RUBEN ADONAI  
CASTILLERO LU  
FECHA: 2022.02.08 14:35:22 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: HERRERA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 46308/2022 (0) DE FECHA 02/04/2022.

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) CHITRÉ CÓDIGO DE UBICACIÓN 6002, FOLIO REAL N° 28447 (F)  
CORREGIMIENTO LA ARENA, DISTRITO CHITRÉ, PROVINCIA HERRERA  
CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 7,331m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE BALBOAS CON NOVENTA Y SEIS (B/. 49,189.96).  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : ILDAURA QUINTERO DE DIAZ. SUR : VICTOR MANUEL MENDOZA BATISTA.  
ESTE : CONCEPCION RODRIGUEZ. OESTE : VICTOR MANUEL MENDOZA BATISTA,ILDAURA QUINTERO DE DIAZ.  
PLANO: 7555088020079.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FULUN HE MOCK (CÉDULA N-20-185) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUIE SOBRE ESTE FOLIO HASTA LA FECHA NO EXISTEN GRAVAMENES PENDIENTES

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 07 DE FEBRERO DE 2022  
12:40 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,  
PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1403355440**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: 4639F9DF-5350-46CA-888F-811F1CEEEAB5  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

MINISTERIO DE  
AMBIENTEDIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado	HERRERA	Natura	C	Nombre	
<b>Buscar</b>					

Total de Consultores Encontrados 2

Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
CEDEÑO DÍAZ, CARLOS ALBERTO	IAR-076-96	996-3648; 6671-4176		carlos.cedeno@utp.ac.pa; carlos.cedeno@yahoo.com	N
CRUZ GONZALEZ, ALEX HUMBERTO	IRC-029-08	6492-8469; 970-1232; 6802-7515; 6518-8096		acruz2508@yahoo.es	N

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

10

DIRECCION DE EVALUACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL  
Consulta Lista de Consultores

Status	Provincia	Persona	Letra	Ordenado por	Cerrar
Actualizado	HERRERA	Natura	S	Nombre	
<b>Buscar</b> Total de Consultores Encontrados 4					

Consultor	Nº Resolución	Teléfonos	Representante Legal	Correo Electrónico	Persona
SAEZ DE GRACIA, AGUSTIN	IAR-043-00	970-0442; 6670-8064		saezagustin@hotmail.com;saezagustin@yahoo.com	N
SANCHEZ AIZPURA, OTILIA	IAR-035-00	974-5249; 6628-7861; 6878-5080/979-0174/6997-8585		sanchezotilia26@gmail.com/consultoria@sertamazuero.com/	N
SAUCEDO BATISTA LUZ MICHELL	DEIA-IRC-091-21	910-1590/6555-0036		luz.saucedo95@gmail.com	N
SERRANO GUEVARA, JOSE RAMIRO	IAR-052-98	996-7470; 6816-4900		ramiro_serrano@hotmail.com	N

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO - HERRERA  
CERTIFICACION DE USO DE SUELO

CERTIFICACION No: 6-2022

FECHA: 14-02-2022

PROVINCIA: HERRERA

DISTRITO: CHITRÉ

CORREGIMIENTO: LA ARENA

UBICACIÓN: BARRIADA LAS PALMIRAS

1. NOMBRE DEL INTERESADO: FULUN HE MOCK

2. FINCA O FOLIO REAL: 28447, CODIGO DE UBICACIÓN 6002

3. NUMERO DE CONTACTO: 65219251

4. USO DE SUELO VIGENTE: R-BS (RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO)

5. REFERENCIA: SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 248 DEL 16 DE ABRIL DE 2021, EN EL MIVIOT-PANAMÁ

6. USOS PERMITIDOS:

**R-BS (RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO)**

SE PERMITIRA LA CONSTRUCCION DE NUEVAS URBANIZACIONES CON CARACTERISTICAS ESPECIALES, DESTINADAS A VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, TIPO UNIFAMILIARES, BIFAMILIARES, ADOSADAS, CASAS EN HILERAS; ASI COMO SUS USOS COMPLEMENTARIOS, EL EQUIPAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO, NECESARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES BASICAS DE LA POBLACION.

CÓDIGO DE ZONA R-BS (RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO), ESTABLECIDO MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N°306 DE 31 DE JULIO DE 2020, REGLAMENTADO POR LA RESOLUCIÓN N° 366-2020 DE 5 DE AGOSTO DE 2020 Y LA RESOLUCIÓN N° 430-2020 DE 25 DE AGOSTO DE 2020

NOTAS:

\* De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.

\* Esta certificación no es válida si no lleva adjunta la localización regional refrendada por este ministerio.

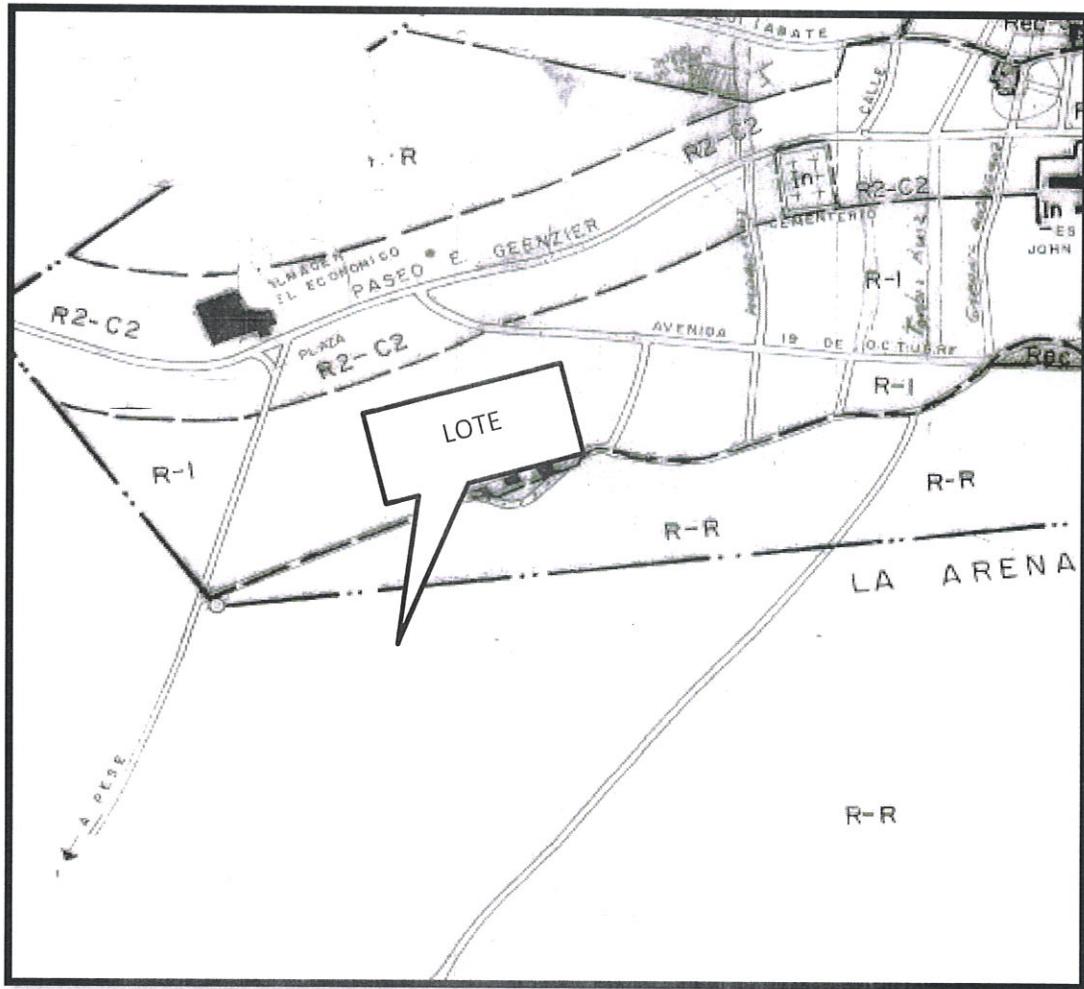
ARQ. JOSÉ DEL C. PÉREZ C.  
JEFE ENCARGADO DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MIVIOT-HERRERA



VºBº ARQ. REYNIER JIMÉNEZ  
DIRECTOR REGIONAL  
MIVIOT-HERRERA

DIRECCION DE CONTROL Y ORIENTACION DEL DESARROLLO – HERRERA

ATENDIENDO SOLICITUD DE EL SEÑOR FULUN HE MOCK, CONTROL N° 9 DEL 14 DE FEBRERO DEL 2022, CERTIFICACIÓN DE CÓDIGO DE ZONA DEL ÁREA MARCADA EN CROQUIS PRESENTADO, EN LA BARRIADA LAS PALMIRAS, CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ PROVINCIA DE HERRERA.



**CÓDIGO DE ZONA R-RS (RESIDENCIAL BONO SOLIDARIO), SEGÚN PLAN NORMATIVO DE LA CIUDAD DE CHITRE DE 1981.**

# PLANOS

---

## MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA

ÁREA DE EVALUACIÓN / DISEÑAMIENTO AMBIENTAL  
FORMULARIO EIA

RECEPCIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Residencial Las Palmeras

PROMOTOR: Fulun He Mock

CATEGORÍA:

I

FECHA DE ENTRADA: DÍA: 21 MES: Marzo

2022

	DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y HABILITADA EN PAPEL 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I)	✓		
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.			
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA	✓		
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3).		N/A	
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCAS (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		



ENTREGADO POR:

NOMBRE: Agustín Saenz de G

CÉDULA: 6-41-1293

FIRMA: Agustín Saenz de G

RECIBIDO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE)

TÉCNICO: Yuria Benítez

FIRMA: L. Benítez

## FORMULARIO EIA \_\_\_\_\_

## CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: Residencial Las PalmerasPROMOTOR: Fulun He MockNº DE EXPEDIENTE: DRHE - I-F - 10 - 2022FECHA DE ENTRADA: 21/03/2022REALIZADO POR (CONSULTORES): Carlos Cedeno y Agustín SáezREVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): Yuria Benítez

TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0 ÍNDICE	✓		
2.0 RESUMEN EJECUTIVO	✓		
2.1 Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	✓		
3 INTRODUCCIÓN	✓		
3.1 Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	✓		
3.2 Categorización: Justificar la categoría del EstIA en función de los criterios de protección ambiental	✓		
4 INFORMACIÓN GENERAL	✓		
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	✓		
4.2 Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	✓		
5 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
5.1 Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	✓		
5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono (mínimo 4 puntos) del proyecto	✓		
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	✓		
5.4 Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	✓		
5.4.1 Planificación	✓		
5.4.2 Construcción	✓		
5.4.3 Operación	✓		
5.4.4 Abandono	✓		
5.5 Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	✓		
5.6 Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	✓		
5.6.1 Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	✓		
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	✓		
5.7 Manejo y disposición de desechos en todas las fases	✓		
5.7.1 Sólidos	✓		
5.7.2 Líquidos	✓		
5.7.3 Gaseosos	✓		

FORMULARIO EIA

5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	✓		
5.9	Monto global de la inversión	✓		
6	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	✓		
6.3	Caracterización del suelo	✓		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	✓		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	✓		
6.4	Topografía	✓		
6.6	Hidrología	✓		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	✓		
6.7	Calidad de aire	✓		
6.7.1	Ruido	✓		
6.7.2	Olores	✓		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	✓		
7.1	Característica de la Flora	✓		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	✓		
7.2	Característica de la fauna	✓		
8	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	✓		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	✓		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	✓		
8.4	Sitios históricos, - arqueológicos y culturales declarados	✓		
8.5	Descripción del paisaje	✓		
9.0	<b>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS</b>	✓		
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	✓		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	✓		
10.0	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	✓		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	✓		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	✓		
10.3	Monitoreo	✓		
10.4	Cronograma de ejecución	✓		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	✓		
10.11	Costos de la gestión ambiental	✓		
12	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES</b>	✓		
12.1	Firmas debidamente notariadas	✓		
12.2	Número de registro de consultor (es)	✓		
13	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	✓		
14	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	✓		
15	<b>ANEXOS</b>	✓		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS HIDROELÉCTRICOS</b> Certificación de conductancia remitida por la ASEP (copia autenticada).			
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación.			
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad.			

Chitré, 25 de Marzo de 2022  
DRHE-SEIA-025-2022

Licenciado  
**ALEJANDRO QUINTERO**  
Director Regional  
MIAMBIENTE-HERRERA  
En su Despacho.

Lic. Quintero:

La presente es para hacerle llegar el Expediente, Informe de Revisión de Contenidos Mínimos y el **PROVEIDO DRHE-11-2022**, correspondiente a la Admisión del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado **“RESIDENCIAL LAS PALMIRAS”**, cuyo promotor es **FULUN HE MOCK**, para su refrendo.

Sin más que agregar por el momento.

Atentamente,

  
**LIC. LUIS C. PEÑA B.**  
Jefe de la Sección de Evaluación  
de Impacto Ambiental

cc. Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



## FORMATO EIA-FA-007

### INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

#### **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	21 DE MARZO DE 2022
<b>FECHA DE INFORME:</b>	24 DE MARZO DE 2022
<b>PROYECTO:</b>	RESIDENCIAL LAS PALMIRAS.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	FULUN HE MOCK.
<b>CONSULTORES:</b>	CARLOS CEDEÑO IAR-076-1996 AGUSTÍN SAEZ IAR-043-2000
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO DE LA ARENA, DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA.

El proyecto consiste en desarrollar ocho (8) lotes para la construcción de viviendas unifamiliares, calles internas y área de servidumbre y uso público. El área total de la finca es de 7331 m<sup>2</sup>, de las cuales el área a desarrollar es de 4891.49 m<sup>2</sup>, es decir el 67% de la superficie de la finca aproximadamente. El tipo de viviendas son tan cual especifica la norma o código de zona R-BS (Residencial Bono Solidario).

<b>Cuadro de Áreas</b>	
Área útil total de lotes (8 lotes residenciales) Cada vivienda tendrá un área de 63.35 m <sup>2</sup> (9.05 m x 7.00 m)	3431.69 m <sup>2</sup>
Área de calle	1459.80 m <sup>2</sup>
<b>Área del proyecto</b>	<b>4891.49 m<sup>2</sup></b>
Área no afectada por el proyecto	2439.51 m <sup>2</sup>
<b>Área total de la finca</b>	<b>7331 m<sup>2</sup></b>

Durante la etapa de construcción se realizarán las siguientes actividades: Adecuación del terreno (movimiento de suelo y capa vegetal) y limpieza en general, instalación de servicios básicos (agua, electricidad, sistema sanitario, otros) temporales y/o permanentes, suministro de materiales e insumos para la construcción (según necesidad o avance de la obra), edificación de viviendas según venta (construcción, obra muerta, limpieza general).

El proyecto se ubicará en el Inmueble Chitré, Código de Ubicación **6002**, Folio Real No. **28447**, ubicado en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, con una superficie actual o resto libre de **7331 m<sup>2</sup>**.

#### **Coordenadas UTM Datum WGS84 del área del proyecto**

<b>Puntos</b>	<b>Norte</b>	<b>Este</b>
1	880355.01	558266.82
2	880324.18	558267.35
3	880312.28	558267.55
4	880282.28	558268.07
5	880283.22	558263.48
6	880293.20	558237.59
7	880302.40	558222.81
8	880310.20	558210.61
9	880318.25	558198.55

10	880322.98	558191.69
11	880326.78	558184.71
12	880339.74	558173.16
13	880340.08	558175.23
14	880347.44	558220.37

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

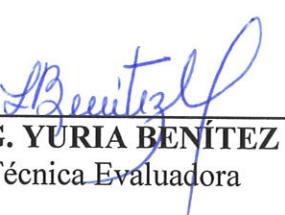
**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda Admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**, promovido por **FULUN HE MOCK**.

Elaborado por:

  
ING. YURIA BENÍTEZ

Técnica Evaluadora

Revisado por:

  
LIC. LUIS PEÑA  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental



Refrendado por:



LIC. ALEJANDRO QUINTERO  
Director Regional  
Ministerio de Ambiente - Herrera



**REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
PROVEIDO DRHE-11-2022  
Formato EIA-FA-008**

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, DIRECCIÓN REGIONAL DE HERRERA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que el señor **FULUN HE MOCK**, portador de la cédula de identidad **N-20-185**, se propone realizar el proyecto denominado **RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 21 de Marzo de 2022, el señor **FULUN HE MOCK** presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**, ubicado en el corregimiento de La Arena, distrito de Chitré, provincia de Herrera, elaborado bajo la responsabilidad de **CARLOS CEDEÑO** y **AGUSTÍN SÁEZ**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante las Resoluciones **IAR-076-1996** e **IAR-043-2000**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de Agosto de 2009.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 24 de Marzo del 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

**QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DEL MINISTERIO DE AMBIENTE**

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado **RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**, promovido por el señor **FULUN HE MOCK**.

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No. 41 de 1998; Artículo 98 de la Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Chitré, a los Veinticuatro (24) días, del mes de Marzo del año dos mil veintidós (2022).

CUMPLASE,



**LIC. ALEJANDRO QUINTERO  
DIRECTOR REGIONAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE - HERRERA**

22

**SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE COORDENADAS ESIA "RESIDENCIAL LAS PALMIRAS" PROMOTOR: FULUN HE MOCK**

Yuria Yasmin Benitez &lt;ybenitez@miambiente.gob.pa&gt;

Mar 03/29/22 11:51 AM

Para: Alex De Gracia &lt;adegracia@miambiente.gob.pa&gt;

CC: Luis Peña &lt;lpena@miambiente.gob.pa&gt;

3 archivos adjuntos (465 KB)

Coordinadas.xlsx; Formulario solicitud Dirección Regional.docx; Mapa de Ubicación.docx;

Buenos días Lic. De Gracia:

Adjunto solicitud de verificación de coordenadas del EsIA Categoría I, denominado "**RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**", cuyo Promotor es **FULUN HE MOCK**, a desarrollarse en el Corregimiento de La Arena, Distrito de Chitré, provincia de Herrera.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Solicitud de verificación de coordenadas
- Coordenadas en Excel
- Mapa de ubicación.

Gracias

## Nota y mapa de respuesta - - DRHE-I-F-10-2022-RESIDENCIAL LAS PALMIRAS

Elias Barahona Santamaria <ebarahona@miambiente.gob.pa>

Mié 03/30/22 12:24 PM

Para: Yuria Yasmin Benitez <ybenitez@miambiente.gob.pa>; Luis Peña <lpena@miambiente.gob.pa>

CC: Amarilis Tugri <atugri@miambiente.gob.pa>; Marcela Alvarado <malvarado@miambiente.gob.pa>; Fátima Milagro del Carmen González Ortega <fgonzalezo@miambiente.gob.pa>

2 archivos adjuntos (2 MB)

GEOMATICA-EIA-CAT I-0209-2022 - Residencial Las Palmiras.pdf; DRHE-I-F-10-2022-RESIDENCIAL LAS PALMIRAS.pdf;

Buenas tardes

Adjunto nota y el mapa de respuesta de la solicitud EsIA-Cat.1 DRHE-I-F-10-2022-RESIDENCIAL LAS PALMIRAS

Saludos

**Pastor Barahona**

Técnico Informático del SNMBM

Dirección de Información Ambiental

[ebarahona@miambiente.gob.pa](mailto:ebarahona@miambiente.gob.pa)

(507) 500-0855 ext. 6181

<http://www.miambiente.gob.pa>



MINISTERIO DE  
AMBIENTE



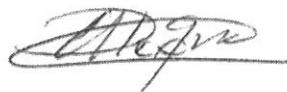
El contenido de este correo es confidencial y puede ser objeto de acciones legales. Es dirigido solo para el o los destinatario(s) nombrados anteriormente como destinatario, no debe leer, copiar, revelar, reenviar o utilizar el contenido de este mensaje. Si ha recibido este correo por error, por favor, comuníquese con el remitente y proceda a borrar el mensaje y archivos adjuntos sin conservar copias.

The information contained in this e-mail is confidential and may also be subject to legal privilege. It is intended only for the recipient(s) named above or named as a recipient, you must not read, copy, disclose, forward or otherwise use the information contained in this email. If you have received it by error, please notify the sender immediately by reply e-mail and delete the message and any attachments without retaining any copies.

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0209-2022



De: **Alex O. De Gracia C.**  
**Jefe del Departamento de Geomática**

Fecha de solicitud: **28 DE MARZO DE 2022**

Proyecto: **“RESIDENCIAL LAS PALMIRAS”**

Categoría: I  
Provincia: **HERRERA**  
Distrito: **CHITRÉ**  
Corregimiento: **LA ARENA**

Técnico Evaluador solicitante: **YURIA BENÍTEZ**  
Dirección Regional de: **HERRERA**

**Observaciones (hallazgos o información que se debe aclarar):**

En respuesta a la solicitud del día 28 de marzo del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita la verificación de las coordenadas para determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**RESIDENCIAL LAS PALMIRAS**” le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono con una superficie de ***3,929.85 m<sup>2</sup>***, el cual se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

De acuerdo con el Diagnóstico Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2012 el proyecto se ubica en la categoría de “**Bosque latifoliado mixto secundario**” y “**Área poblada**”; según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **IV-Arable**, muy severas limitaciones en la selección de plantas, requiere un manejo muy cuidadoso o ambas cosas.

Técnico responsable: **Pastor Barahona**  
Fecha de respuesta: **30 DE MARZO DEL 2022**

Adj: Mapa  
aodgc/pb / CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE LA ARENA,  
DISTRITO DE CHITRÉ, PROVINCIA DE HERRERA  
VERIFICACIÓN DE COORDENADAS  
RESIDENCIAL LAS PALMIRAS

25

MINISTERIO DE AMBIENTE

